En San Miguel de Tucumán, a 3 días de Octubre de dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 130/2011

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal del propio Consejo; el Acuerdo 123/2.011 que aprueba el anteproyecto de cálculo de recursos, gastos e inversiones para el ejercicio 2.012, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por Resoluciones N° 3/2.010 y 9/2.010 los cargos administrativos del Consejo Asesor de la Magistratura están cubiertos por las siguientes personas: 1) cargo Secretaria categoría 5.01, Dra. María Sofía Nacul, DNI N° 24.300.875, con domicilio real en calle Paraguay N° 1.628 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán; 2) cargo Prosecretario A categoría 9.01, CPN Federico Enrique Gutierrez, DNI N° 14.353.001, con domicilio real en calle Crisóstomo Alvarez N° 3.660 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; 3) cargo Encargado Mayor categoría 26.01, María Soledad Andretta, DNI N° 26.231.556, con domicilio real en calle Las Piedras N° 929, 2° Piso N° 10 de esta ciudad; 4) cargo Encargado Mayor categoría 26.01, Pablo Ariel Carmona, DNI N° 27.740.206, con domicilio real en calle Sarmiento N° 359 de la ciudad de Monteros, Tucumán.

Que por el Acuerdo N° 123/2.011 antes mencionado se aprobaron las necesidades de cargos y recategorizaciones de personal a partir del 1 de Enero de 2.012, conforme al detalle obrante en los formularios y anexos que acompañaron al mismo, y que son: un cargo Secretaria de Corte categoría 5.00; un cargo Secretario Administrativo categoría 5.01; un cargo Prosecretario Judicial B categoría 10.01; dos cargos Prosecretario Judicial D categoría 12.01; un cargo Encargado Mayor categoría 26.01, y un cargo de Ordenanza categoría 46.01.

Que la presente Resolución se dicta a fin de cumplimentar lo dispuesto por el Acuerdo N° 123/2.011 y sujeto a la posterior aprobación del Presupuesto 2.012 por parte de la Honorable Legislatura.

Que debe tenerse presente que en todos los casos a los empleados les será de aplicación del régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia en cuanto fuere pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley 8197, modificada por Ley 8340 (B.O. 29/9/2010), el Reglamento Interno y el Acuerdo 3/2010 de este Consejo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1°: **RECATEGORIZAR** a partir del 1 de Enero de 2.012, a los empleados del Consejo Asesor de la Magistratura, cuyos datos personales se detallan a continuación: 1) Cargo Secretaria de Corte categoría 5.00, Dra. María Sofía Nacul DNI N° 24.300.875, con domicilio real en calle Paraguay N° 1.628 de la ciudad de Yerba Buena, Tucumán; 2) Cargo Secretario Administrativo

categoría 5.01, CPN Federico Enrique Gutierrez DNI N° 14.353.001, con domicilio real en calle Crisóstomo Alvarez N° 3.660 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; 3) Cargo Prosecretaria Judicial D categoría 12.01, María Soledad Andretta DNI N° 26.231.556, con domicilio real en calle Las Piedras N° 929, 2° Piso N° 10 de esta ciudad; 4) Cargo Prosecretario Judicial D categoría 12.01, Pablo Ariel Carmona DNI N° 27.740.206, con domicilio real en calle Sarmiento N° 359 de la ciudad de Monteros, Tucumán.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.

Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA